

VISTO:

El campeonato "Liga Municipal de Fútbol El Calafate Categoría 7^{ma}", el cual se desarrolló en la localidad de El Calafate, desde el 14 de junio al 10 de agosto de 2025, donde el Club Patagonia Austral se consagró campeón, y;

CONSIDERANDO:

Que es intención de este Honorable Concejo Deliberante reconocer el esfuerzo y dedicación de los jóvenes de la localidad por el deporte;

Que la participación en competencias promueve el trabajo en equipo y la auto superación de cada jugador, aprendiendo los valores positivos que el deporte propone en estas instancias;

Que para este equipo participar en este torneo significó viajar a la localidad de El Calafate los fines de semana, jugar varios partidos en un día, incluso quedarse a dormir para continuar al día siguiente, siendo muy importante el sostén de las familias que acompañaron para que sus hijos puedan lograrlo;

Que el acompañamiento del cuerpo técnico es fundamental para apoyar a las infancias y juventudes, alentando la disciplina y el compañerismo para lograr la mejor versión del grupo y de cada uno;

Que este reconocimiento es a su vez para el club de fútbol Patagonia Austral por el compromiso de abrir espacios deportivos para nuestros jóvenes, brindando la posibilidad de participar de experiencias significativas e inolvidables en sus vidas;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:
RESOLUCION**

ARTÍCULO 1°: RECONÓZCASE el esfuerzo y dedicación a los jugadores de la Categoría 7^{ma} del Club Patagonia Austral de nuestra localidad, campeones de la "Liga Municipal de Fútbol El Calafate", ellos son:

- Lezcano Eriz
- Fuentes Fenix
- Gomez Lautaro
- Rojas Enzo
- Aguinaga Santiago
- Saavedra Federico
- Vargas Zamir
- Toñanes Máximo
- Mignola Felipe
- Ávila Elias
- Caballero Benjamin
- Peloso Giovani
- Molina Jano
- Torrado Anatoli
- Castillo Teo
- Quiroz Quiroz Ian
- Escobar Ismael

ARTÍCULO 2°: RECONÓZCASE la dedicación y el acompañamiento, al cuerpo técnico de la categoría 7^{ma} del Club Patagonia Austral, campeón de la "Liga Municipal de Fútbol El Calafate", ellos son:

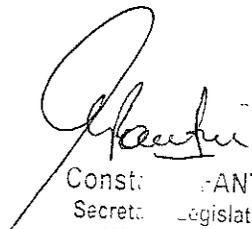
- Sosa Rodrigo
- Acevedo Marga
- Gomez David
- Ortiz Juan
- Garcia Santiago
- Bontempo Lucas

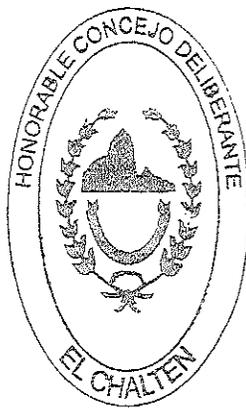
ARTÍCULO 3°: REFRENDARÁ la presente resolución la Secretaria Legislativa del Honorable Concejo Deliberante.

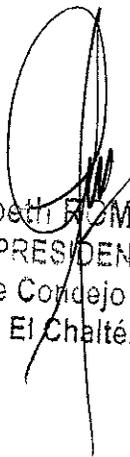
ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, Dirección de Deporte de la Municipalidad de El Chaltén, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial, dese amplia difusión y cumplido ARCHIVESE.

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la X Sesión Ordinaria del día 28 de agosto de 2025 con el siguiente voto de los Concejales:

Romanelli, María Elizabeth - Bloque UP: Afirmativo
Zella Schulz, Heber Exequiel - Bloque UP: Afirmativo
Ticó, Carlos Alberto - Bloque UP: Afirmativo
Leyes, Estefanía Elizabeth - Bloque EV: Afirmativo
Moreno Hueyo, Ignacio Miguel - Bloque C.CH: Afirmativo


Const: ANTONIO
Secretaría Legislativa
HCD-El Chaltén




Elizabeth ROMANELLI
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén